

EXPEDIENT

E-01909-2019-000056-00

SERVICI

PROM.ECON., INTER. Y TUR.

ASSUMPTE

Concessió subvenciones dinamització turisme sector hostaler

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 10 de la convocatoria para la concesión de subvenciones para la dinamización del turismo en el sector hostelero, dirigida a aquellos establecimientos ubicados en el distrito de Ciutat Vella y del barrio Pla del Remei, de la ciudad de València, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de abril de 2019, y en el marco de esta convocatoria, por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 3 de septiembre del corriente, se dispone y reconoce la concesión de subvenciones a las siguientes entidades, por las facturas presentadas y admitidas:

ENTIDAD	CIF/DNI	CANTIDAD CONCEDIDA
HIJOS DE AMPARO TAMARIT SL	XXXXX8387	4.414,60 €
MAKHIN MARKETS SL	XXXXX9974	4.706,60 €
EMMANUELLE MARIE MADELAINE MALIBERT	XXXXX975E	6.000,00 €
TENDENCIAS BARCAS 5 SL	XXXXX5521	1.953,13 €
PALACE FESOL	XXXXX6509	6.000,00 €
KUZINA CAFE SL	XXXXX5723	3.743,62 €

El importe total de las subvenciones reconocidas asciende a 26.817,95 €, gasto aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de abril de 2019 y el 100% del importe de cada subvención concedida se librará una vez aprobado el acuerdo por la Corporación Municipal.

EDICTO



Estas subvenciones no requieren otra justificación que la acreditación de las condiciones y requisitos necesarios para acceder a la subvención, por lo que se darán por justificadas en el momento de su concesión, sin perjuicio de las actuaciones comprobatorias de la Administración y el control financiero pueda extenderse a verificar su exactitud.

Las entidades subvencionadas se verán obligadas a adoptar las medidas de difusión de carácter público de la financiación del proyecto adecuadas al objeto subvencionado, tanto en la forma como en su duración.